

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1030 Aprobación definitiva del programa de actuación y aprobación del proyecto de innecesariedad de reparcelación de la Unidad de Actuación I del plan parcial DR-3, Los Dolores.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 23/12/09 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-DR3, Los Dolores.", presentado a esta Administración por la mercantil Villaviñas, S.L.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 12 de enero de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.